



SELLO QUARTO, VEINTE
MARZO M.DC.XXIIII, AÑO DE MIL

SIXTY CIENTOS Y SEIS.

que el gobernador, para dar la orden y lo establecido en su dependencia
dean sin limitación alguna y Confidantes de que lo pueda solicitar en su
querer y haberlos que le paroíse, en todo o parte; Y para que lo abran por
firme y lo que en su virtud se hiziere o obligare los gastos y costas de las cartas y del
trámite y gastos que han de ser pagados, dan poder a las Justicias y Juzgados
dará el alcalde, y que de las causas competentes pueden y tienen conozcer
de que a los que no quieran para que lo apremen como presentes se les pa-
sada en su autor decaza la paga de su servicio y los del favor de
que la que prohíbe la prisión, en forma, y los que sepan en la villa de
esta villa noble de Monreal con la villa en credito del mes
de Septiembre. Dícese, siendo testigos Dn. Juan Bautista Alvaro
y Herrera y D. Luis Calatayud porten la causa y lo firmarán los señores
Justicia y Oficio, mas antiguo de los presentes, conforme a esto, a quien
el juez el Dr. Diego reconoce.

*Carta q. q. no
subrita en Cartas
la Aduana =*

Ocio Carta clara Mdg, dirigida y mano del Dr. Joseph Gri-
maldo M. de la Pacheco Simónval, sujeta en Madrid aveniente
zimodelchen, proximamente pasado, en que se dice, que ha venido
a su Mdg. la Rep. q. se hizo estazón, sobre la Veracruz, tomada
para la restitución aella de la aduana q. se separó a Cartas; Y que
interado en su Mdg. animo, de que la motivo que contiene, no incluye
razón q. pueda obligar a alterar una restitución tomada. Contanto
acuerdo, q. mandado se observe lo venido = Y las indias huien
doloido, reconociendo q. no, ora no queda causa q. imprevisión.
Acuerdo q. esta carta seguramente en la escoria mayor para los
efectos q. conducirán; Y q. q. lo q. emira a otra parte de interpretar
sion q. sobre q. los frutos de la tierra sean libres de elde de aduana,
se presenten las Diligencias Judiciales q. huien q. momento

*Graz q. elseru.
de los 10.000.
D. 1000.*

Ocio Carta clara Mdg, y mano del Dr. Joseph Grimaldo S. 100
de la Pacheco Simónval sujeta a dícese dehen, proximamente pasado, man-
dando a este q. q. las q. q. q. gratitud y estimación con que se
admitió el seru, de mil doblones hecho para la monta de la Causa
llena, q. dando le transcripción q. esto Generosa hermosa cariñosa desu
animo = Y las indias huiendo laido. Acuerdo se pone a entablar
formado sobre este seru,

*Dra. del alcaldia
la del m. sol,*

el Dr. Juan Bautista R. P. M. Dr. Diego, como